

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 190

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-12866 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 61/2012.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000061/2012 a instancia de Vasile Marcel Maro frente a Marius Buciuman SLU, en los que se han dictado auto y decreto de esta fecha despachando ejecución con insolvencia previa en los que se ha acordado lo siguiente:

Despachar ejecución del título mencionado en la orden general de ejecución a favor de don Vasile Marcel Marc, NIE: Y-0401434-Y, como parte ejecutante, contra la empresa Marius Buciuman S. L.U., CIF B-39714035, como parte ejecutada, por importe de 4.409,04 € de principal (3.444,30 € fijados en la sentencia, más otros 357,64 € de los intereses de mora que también impone dicha resolución y devengados hasta la fecha de la misma).

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Adviértase a ambas partes que deben comunicar inmediatamente a este órgano judicial cualquier cambio de domicilio, número de teléfono, fax, correo electrónico que se produzca durante la sustanciación de este proceso (art. 155.5 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la empresa ejecutada en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de septiembre de 2012.

La secretaria judicial,
M^a Fe Valverde Espeso.

2012/12866

CVE-2012-12866